



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 19 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 18.602 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1823 de fecha 19.12.2014 presentada por Don (a) MIGUEL FUENZALIDA FERNANDEZ con domicilio particular 1 SUR N° 865 OF.41 TALCA.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don IGNACIO VIDAL DOMINGUEZ de fecha 12.12.2014

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 19.12.2014
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.FUENZALIDA MOURE Y CIA LTDA., Rut N° , con domicilio Particular en calle 1 SUR N° 865 OF.41 TALCA , la Patente COMERCIAL Giro ALMACENAMIENTO DE HUEVOS Rol N° 2-10885 (Definitiva), que funciona en local ubicado en TEMUCO N° 654.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 19.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/PCG/pss

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 17 DIC 2014